



Buenos Aires, 20 de marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 200 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 1205/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita el cese del interinato de la agente Noelia Soledad Diego en el cargo de Escribiente, la designación interina de la agente María de la Paz Yapur en el cargo de Escribiente y el cese del interinato del agente Guido Gustavo Vitale en el cargo de Auxiliar.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada solicita la designación interina de los agentes Noelia Soledad Diego y Guido Gustavo Vitale en los cargos de Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 50/14, informando que con relación al cese del interinato de la agente Noelia Soledad Diego, mediante Res. Pres. N° 1087/13, se prorrogó, a partir del 2 de septiembre de 2013, el interinato de la misma en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel Núñez y/o por el término de seis meses; lo que primero ocurra.

Que respecto a la designación interina de la agente Yapur se informa que la misma se desempeñaba como Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6. Que posteriormente se dictó el cese del interinato en dicho cargo a partir del 10 de febrero de 2014.

Que el cargo de Escribiente para el cual se propone a la agente Yapur quedaría sin cubrir a raíz de cese del interinato de la agente Noelia Soledad Diego.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada solicita el cese del interinato del agente Guido Gustavo Vitale en el cargo de Auxiliar.

Que al respecto, la Dirección de Recursos Humanos informa que oportunamente mediante Res. Pres. 1407/13 se prorrogó el interinato del agente Guido Gustavo Vitale en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante a raíz del cese del interinato del agente Vitale, la Sra Magistrada propone a la agente Noelia Soledad Diego.

Que el cargo de Auxiliar de Servicio para el cual se propone al agente Guido Gustavo Vitale, se encuentra sin cubrir a raíz del pase interino del agente Lucas Morlan al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2.

Que por último, cabe señalar conforme lo informado por la Dirección de Recursos Humanos que, mediante Res. Pres. N° 25/2014 se designó con carácter interino al agente Gonzalo Linares Luque en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado CAyT N° 6, mientras se



extienda el pase del agente Luca Pietrosanti y/o mientras dure la promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale y/o hasta tanto finalicen las promociones interinas del agente Gabriel Andrés Pérez y/o de la agente Ana Franca Iacoppetti y/o de la agente Soledad Diego y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra.

Que la propuesta de cese del interinato del agente Vitale en el cargo de Auxiliar y su posterior designación en el cargo de Auxiliar de Servicio, consecuentemente dichas propuestas implicarían el cese del interinato del agente Gonzalo Linares Luque en el cargo de Auxiliar de Servicio, dispuesto por Res. Pres. N° 25/2014, en virtud del acaecimiento de una de las condiciones previstas. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que en virtud de lo propuesto por la Sra. Magistrada, el agente Vitale pasaría a revistar en otro cargo de Auxiliar de Servicio, no produciéndose de esta manera la finalización del interinato del agente Linares Luque, por lo que se interpreta que el mismo continuaría desempeñándose en ese cargo con cambio en la condición.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado, a partir del 10 de febrero de 2014, el interinato de la agente Noelia Soledad Diego, LP 4260, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1087/2013.

Art. 2°: Designar, a partir del 10 de febrero de 2014, a la agente María de la Paz Yapur, LP 4498, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel Núñez y/o por el término de seis meses; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Dar por finalizado, a partir del 10 de febrero de 2014, el interinato del agente Guido Gustavo Vitale, LP 5034, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que fuera dispuesto por Resolución de Presidencia N° 1407/2013.

Art. 4°: Designar, a partir del 10 de febrero de 2014, a la agente Noelia Soledad Diego, LP 4260, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, por el término de seis meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

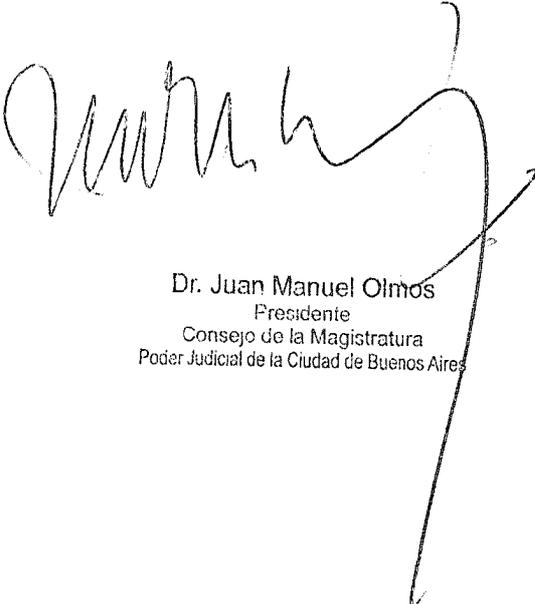
Art. 5°: Designar, a partir del 10 de febrero de 2014, al agente Guido Gustavo Vitale, LP 5034, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda el pase interino del agente Lucas Morlan y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Luciano Marcelo Durrieu y/o por el término de seis meses; lo que primero ocurra.



Art. 6º: Establecer, a partir del 10 de febrero de 2014, que el agente Gonzalo Linares Luque, LP 5314, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Luca Pietrosanti y/o hasta tanto finalicen las promociones interinas del agente Gabriel Andrés Pérez y/o de la agente Ana Franca Iacoppetti y/o de la agente Noelia Soledad Diego y/o por un plazo de seis meses; lo que primero ocurra.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 200 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires